

SALTA. 26 NOV 2025

Expte. Nº 116/2025-SBU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Enf. Oscar Ramón Ismael MANSILLA, DNI Nº 39.218.934; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. MANSILLA para que preste servicios de Enfermero en la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETA-RÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Oscar Ramón Ismael MANSILLA, DNI Nº 39.218.934.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Mg. MIGUEL MARTIN NINA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO SECRETARIO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1502-2025